



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 2780 DEL**

13 NOV. 2013

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

**LA CONTRALORA DE BOGOTA, D.C. (E.F.)**

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la doctora MARIA GLADYS VALERO VIVAS, identificada con cédula de ciudadanía número 51.600.845 DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE, se le otorgó comisión de servicios del 14 al 16 de Noviembre de 2013, con el fin de participar en representación de la Contraloría de Bogota, D.C. en la capacitación sobre "ACTUALIZACION DE LOS P.O.T. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS E.O.T. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL" Según invitación del instituto Nacional de la Administración publica y INAP, evento que se lleva a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a un funcionario como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR HABITAT Y AMBIENTE.

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar de funciones a la doctora PIEDAD GUTIERREZ BARRIOS, identificada con cédula de ciudadanía 38.280.863, quien se desempeña en el cargo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 02 de la planta del Despacho del Contralor de Bogotá, D.C., como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR HBIOTAT Y AMBIENTE, por el período comprendido entre el 14 y hasta el 15 de noviembre de 2013, mientras dura la ausencia de la titular.

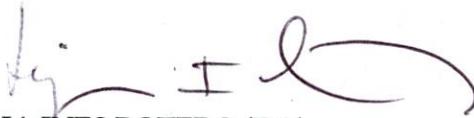
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

13 NOV. 2013



LIGIA INES BOTERO (E.F.)  
Contralor de Bogotá D.C.